

001426

DECRETO ALCALDICIO

Casablanca, 26 MAR 2014

VISTOS:



- 1.- La Solicitud de **TECNORED S.A., R.U.T. N°77.302.440-5**, con domicilio en Cerro El Plomo N°3818, Parque Industrial, Valparaíso, para la devolución de dinero cancelado por concepto de pago de permiso de circulación del vehículo placa patente CBF9-91-0.
- 2.- Lo informado mediante certificado N°31 de fecha 26 de marzo de 2014, otorgado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público en cuanto procede hacer devolución del impuesto percibido.
- 3.- Las facultades que me confiere en mi calidad de Alcalde la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y según Orden de Ingreso N°2.014-1.1114.

DECRETO:

- I.- Hágase devolución de la suma de \$51.439.- (cincuenta y un mil cuatrocientos treinta y nueve pesos), a **TECNORED S.A., R.U.T. N°77.302.440-5**, por improcedencia del pago de la placa patente CBF9-91-0, en la comuna de Casablanca.
- I.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 03 Item 002 Asignación 001 "PERMISOS DE CIRCULACION" del Presupuesto Municipal vigente.
- III.- Anótese, Comuníquese y Archívese.



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:

- . Alcaldía
- . Depto. de Administración y Finanzas
- . Archivo DTT.

LPS/tou